

Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires

T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO ASFÁLTICO Lugar: MÉDANOS Y MAYOR BURATOVICH - PARTIDO DE VILLARINO

La obra de cordón cuneta tiene por objetivo principal, mejorar significativamente el drenaje de aguas pluviales, beneficiando el tránsito vehicular y peatonal. Además permitirá ordenar y mejorar el nivel de vida de la población afectada, contribuyendo a delimitar los espacios peatonales y circulatorios y por otro lado materializar los niveles de veredas, ubicación de servicios, línea de plantas y por sobre todo canalizando las aguas pluviales no acumulándose en la calzada, situación que hoy se torna problemática cuando las precipitaciones son abundantes. Por otro lado, la ejecución de concreto asfáltico mejorará las vías de acceso al establecimiento educativo de la zona, mejora la calidad del entorno cercano y de la ciudad en su conjunto a partir de la comodidad y confort que ofrece el pavimento urbano.

El monto total de la obra es de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL (\$ 3.730.000,00).-

Se construirán un total de 562 metros de cordón cuneta en tramos rectos y curvos de hormigón, de los cuales 128,00 metros corresponden a la localidad de Médanos y 434.00 para la localidad de Mayor Buratovich. Incluye la pavimentación de una cuadra en la localidad de Médanos y 2 cuadras en localidad de Mayor Buratovich sumando un total de 3338 m² de pavimento asfaltico, incluye riego de imprimación, apertura de caja, retiro de suelo, escarificado (donde corresponda) y compactación de subrasante, y construcción de base tosca de piedra partida. Por otro lado se contempla la extensión del caño pluvial y arreglo en vereda de la Escuela de Médanos.

Se computan de la siguiente manera,

- 1 Cartel de obra 2 x 1.35mts
- 562 ml Cordón cuneta lineal y curvo (esquina)
- 4 m² Badenes
- 3338 m² Carpeta Asfáltica de 0.05 m de espesor. (comprende apertura de caja, retiro de suelo, escarificado (según corresponda) y compactación de subrasante, cruces de agua camizado, base tosca con 30 % piedra partida y riego de imprimación)
- Cordón protector borde de pavimento.
- Reacondicionamiento de Vereda (Incluye 10 ml de caños de Hormigón para desagüe fi 800, 21 ml de contrapiso y carpeta, baranda metálica, reemplazo de tapa ciega pluvial)
- Limpieza de obra

Las calles afectadas a la obra en localidad de Médanos es:

Calle 9 de Julio, entre Calle P. Cumerlatto y Calle Ing. Cousté.

Las calles afectadas a la obra en localidad de Mayor Buratovich son:

- Calle "Julio A. Coute" entre Calle "Dr. Carrino" y Balcanera"
- Calle "Balcanera" entre Calle "Julio A. Coute" y Calle "Sarmiento"



Secretaría de Obras Públicas

Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

1- CORDÓN CUNETA:

El cordón cuneta será realizado en un todo de acuerdo a la planialtimetría adjunta. La municipalidad proveerá la marcación lineal.-

Estará constituido por Hormigón simple de 350 kg de cemento por metros cúbico, o sea un Hormigón H21, y cuya forma será la especificada en plano de detalle que se adjunta a la presente.-

Llevará cada 4,50 mts una junta de contracción "Tipo B" (del plano adjunto), con dos pasadores de hierro liso de diámetro 12 mm, debidamente colocados y engrasados.-

En el principio y fin de "Curvas" se construirán juntas de dilatación "Tipo A" (del plano adjunto) de 2 cm de espesor, constituidas por Polyestireno expandido, posteriormente coladas con material bituminoso, con dos pasadores de hierro liso de diámetro 12 mm, debidamente colocados y engrasados.-

Deberán preverse los accesos para vehículos, acceso peatonal en esquinas y los albañales para cada parcela. Los accesos vehiculares serán de un mínimo de 2.50 mts y sus laterales deberán ser terminados con una pendiente de 30%.- Los accesos peatonales en esquinas (cordón cuneta curvo) serán de un mínimo de 1.20 mts y sus laterales deberán ser terminados con una pendiente de 30%. Los albañales para desagües pluviales serán de un caño de PVC reforzado, de diámetro 110 mm. El hormigón que lo envuelve será reforzado con dos hierros de diámetro de 6 mm en forma de "U" invertida.-

La cuneta del Cordón Cuneta llevará una pendiente transversal del 8% o sea un total de 4 cms.-

El badén, de ancho 2 mts y largo aproximado de 2 metros, según lo indicado en plano de detalle, tendrá una pendiente transversal de 7%, entre el borde y el centro del badén.- Tendrá una malla tipo Sima Ø 6 de 15 x 15 cm y su espesor será de 15 cms. Este badén tiene la finalidad de derivar el agua el cordón cuenta al canal pluvial.

Cualquier imprevisto en la construcción de la obra deberá ser decidido por la Inspección de obra, de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Villarino.-

1.1 - APERTURA DE CAJA, RETIRO DE SUELO

Hasta alcanzar las cotas de proyecto, comprende la extracción, carga, traslado y descarga del material sobrante en forma inmediata a los centros de disposición final indicados por la Inspección de Obra, siempre en un radio menor a 5 km.

Contratista deberá extremar los cuidados para evitar daños a instalaciones aéreas o subterráneas, públicas, privadas o domiciliarias. Las reparaciones motivadas por estos daños eventuales estarán a cargo del Contratista sin derecho a percibir compensación alguna de parte del Municipio. Salvo orden expresa de la Inspección de Obra, la profundidad de excavación será la estrictamente necesaria para alcanzar las cotas de proyecto y respetar los espesores del paquete estructural previsto.



Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

1.2 - CUIDADOS DEL HORMIGÓN

El contratista dispondrá de máquinas distribuidoras, provistas de dispositivos vibradores, que permitan distribuir y compactar adecuadamente el hormigón colocado.

El hormigón deberá ser curado en tiempo y en cantidades que aseguren durabilidad y resistencia, con membranas de curado tipo Antisol, y protegido contra las bajas y las altas temperaturas.

El contratista deberá proteger adecuadamente la superficie del hormigón para impedir la circulación de personas o animales sobre el Hormigón Fresco. También mantendrá un número adecuado de barreras o barricadas para evitar el tránsito.

Los moldes deberán ser de acero, quedando terminantemente prohibidos los de madera que serán utilizados como caso de excepción y exclusivamente autorizado por la Inspección de Obra. Serán de una longitud mínima de 2,50 m. Deberán ser rectos o curvos según sea necesario, y libres de torceduras en cualquier sentido y sus dimensiones deberán ser tales que respondan estrictamente al perfil indicado.

Para la Recepción de los Cordones cuneta de Hormigón, la Dirección podrá exigir los ensayos correspondientes para la determinación de los espesores y resistencias a la comprensión. El costo de todos los ensayos estará a cargo del Contratista. Las superficies ejecutadas estarán sujetas a "aprobación", "aprobación con descuento" en los precios Unitarios de Contrato ò "rechazo" de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Pliego.-

1.3 - SELLADO DE JUNTAS

Finalizadas las tareas de hormigonado de una cuadra, a la brevedad posible e indefectiblemente antes de su librado al tránsito, se procederá al sellado de las juntas para lo cual se efectuarán los trabajos que se detallan a continuación:

- A). Limpieza de las juntas con cepillo y/o aire comprimido de manera de eliminar el polvo y cualquier otro material extraño.-
- B). Secado de las juntas, si estas estuvieran húmedas, con el empleo de aire caliente u otro método aprobado por la Inspección.-
- C). Imprimación de la junta con un producto compatible con el material termoplástico a utilizar para el llenado de las mismas.-

2- PAVIMENTACIÓN

Según Resultados dados por Estudio de Suelo:

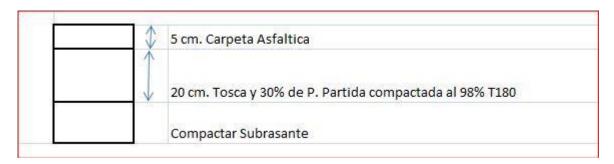
"MÉDANOS

1. Apertura de caja hasta los 25 cms. De profundidad, humedecer y compactar al 95% del Proctor Modificado T-180. En caso de que el suelo extraído sea apto para estabilizar granulométricamente se podrá utilizar previo desterronado por medio de rastra de discos múltiples y posterior mezclado de un 30 % de piedra partida tamaño 10-30 en un espesor de 20 cms., compactado al 98 % del Proctor T-180.



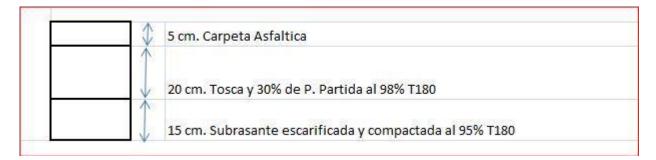
Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas @villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

2. La capa de rodamiento será una carpeta asfáltica de 5 cms de espesor con tamaño máximo de 20 mm, una estabilidad superior a 900 kg. Y una fluencia entre 3 y 5 mm.



"MAYOR BURATOVICH

- 1. Apertura de caja hasta los 25 cms. De profundidad, escarificar, humedecer y compactar en 15 cms. al 95% del Proctor Modificado T-180. En caso de que el suelo extraído sea apto para estabilizar granulomét rastra de discos múltiples y posterior mezclado de un 30 % de piedra partida tamaño 10-30 en 20 cms., compactado al 98 % del Proctor T-180.
- 2. La capa de rodamiento será una carpeta asfáltica de 5 cms. con tamaño máximo de 20 mm una estabilidad superior a 900 kg. Y una fluencia entre 3 y 5 mm."



Informe realizado por Laboratorio de UTN - FRBB

Por lo tanto:

<u>2.1 - APERTURA DE CAJA, RETIRO DE SUELO, COMPACTACIÓN DE</u> SUBRASANTE:

Comprende la extracción de material de suelo existente de espesor indicado según resultado de estudio de suelo (e= 0.25 m para ambas localidades), para luego proceder a la construcción de la base y carpeta asfáltica.

El material sobrante, no apto para la capa "base", será acopiado en lugar a determinar por la inspección a una distancia no mayor a los 5 Km del lugar de trabajo.

Según resultados dados por Estudio de Suelo, la subrasante deberá ser humedecida y compactada al 95% del Proctor Modificado T-180 para la localidad de Médanos y escarificada, humedecida y compactada en 15 cms. al 95% del Proctor Modificado T-180 para Mayor Buratovich.



Secretaría de Obras Públicas

Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

Deberá colocarse en este momento los cruces de agua y los caños camisa para futuros cruces de redes de manera de evitar posteriores cortes del pavimento por estos motivos. (ver Ítem 2.3)

Materiales:

Suelo: el suelo a emplearse no contendrá pastos, raíces y materiales putrescibles. El material que en algunas zonas de la subrasante no pueda ser satisfactoriamente compactado, deberá ser totalmente extraído y reemplazado por suelo apto.

Agua: Sera provista por la Municipalidad de Villarino, en puntos de abastecimiento indicados por la Inspección. La misma no deberá contener sales, ácidos, materias orgánicas o cualquier otra sustancia perjudicial.

Conservación:

El contratista deberá conservar a su exclusiva cuenta la base construida a satisfacción de la Inspección, la que hará determinaciones para verificar la densidad, espesor, forma y lisura especificados. Realizada la verificación satisfactoria, la Inspección ordenará por escrito la ejecución de la etapa constructiva siguiente, teniéndose la precaución previamente de eliminar la tierra u otros materiales extraños que pudieran haberse depositado.

<u>2.2 - CONSTRUCCION BASE DE TOSCA Y 30% PIEDRA PARTIDA EN 0,20 M. DE ESPESOR</u>

Sobre la subrasante, previamente compactada se construirá una base de tosca y 30% de piedra partida de tamaño 10-30 en un espesor de 0,20 m. compactado en 1 capa y en el ancho indicado en los cómputos métricos o perfil tipo.

Materiales:

Suelo: el suelo a emplearse no contendrá pastos, raíces y materiales putrescibles. En caso de que el suelo extraído según lo indicado en el Item 2.1 sea apto para estabilizar granulométricamente se podrá utilizar previo desterronado por medio de rastra de discos múltiples y posterior mezclado de un 30 % de piedra partida tamaño 10-30 en un espesor de 20 cms., compactado al 98% del Proctor T-180.

Agua: Sera provista por la Municipalidad de Villarino, en puntos de abastecimiento indicados por la Inspección. La misma no deberá contener sales, ácidos, materias orgánicas o cualquier otra sustancia perjudicial.

Conservación:

El contratista deberá conservar a su exclusiva cuenta la base construida a satisfacción de la Inspección, la que hará determinaciones para verificar la densidad, espesor, forma y lisura especificados. Realizada la verificación satisfactoria, la Inspección ordenará por escrito la ejecución de la etapa constructiva siguiente, teniéndose la precaución previamente de eliminar la tierra u otros materiales extraños que pudieran haberse depositado.



Secretaría de Obras Públicas

Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

2.3- CRUCES DE AGUA Y CAÑOS CAMISA

Deberá colocarse, los cruces de agua y los caños camisa para futuros cruces de redes de manera de evitar posteriores cortes del pavimento por estos motivos.

Los caños serán de PVC de diámetro 60 mm, los cuales formarán un conducto recto y horizontal y su longitud será tal que sobrepasen los cordones en 0,30 [m]. Las uniones serán realizadas con adhesivos para PVC y serán taponados en ambos extremos con tapas ciegas del mismo material debidamente cementadas.

Se deberán revestir el conducto por encima y por sus laterales en un espesor igual o mayor a 5 cm con Hormigón simple.

Su disposición será coincidente al Eje Medianero de los frentistas, intercalando uno de por medio o donde indique la supervisión.

2.4 - EJECUCION RIEGO DE IMPRIMACION.

Previa limpieza mediante barrido y soplado de la superficie de la base, se procederá a ejecutar un riego de imprimación a razón de 1,0 a 1,2 lts/m2.

2.5 - CONSTRUCCION CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO

Consiste en la construcción de una capa de concreto asfáltico en caliente, la misma se construirá de acuerdo a lo establecido en el Cap. IV- Secc. 1 cap. I - sección 5° - apartado 15 del Pliego Único de Especificaciones de la Dirección de Vialidad Bonaerense, con las dimensiones previstas en los cómputos métricos y perfiles tipos, con las ampliaciones y modificaciones:

ESPESOR:

Para ambas localidades, el espesor será de 5 cm, tal como se indica en el estudio de suelo. Será construido en una sola capa, compactada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego Único de Especificaciones de la Dirección de Vialidad Bonaerense

2.5 – CORDÓN PROTECTOR DE BORDE DE PAVIMENTO

Consiste en la ejecución de cordón de Hormigón Armado para protección del pavimento en su vinculación con calles de tierra.

Estará constituido por Hormigón Armado de 350 kg de cemento por metros cúbico, o sea un Hormigón H21, y cuya forma será de sección rectangular de 15 cm de ancho por 30 cm de alto y de largo igual al delimitado por las caras internas del Cordón Cuneta. Llevará 4 largueros de hierro torsionado de 8 mm y estribos de hierros torsionados del 6 cada 20cm, simulando un encadenado.

Rigen los cuidados del Hormigón indicados en el Item 1.2



Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas@villarino.gov.ar

www.villarino.gob.ar

3 - REACONDICIONAMIENTO VEREDA ESCUELA- LOCALIDAD : MÉDANOS

Comprende la provisión de mano de obra, materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de la obra de construcción de vereda de la escuela en el sector indicado en planos.



Foto esq. Acc. Norte y Calle 9 de Julio. Tapa de inspección y alas de alcantarilla peligrosa.



Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar



Foto vereda Establecimiento Educativo sobre Calle 9 de Julio. Tramo de Alcantarilla y vereda faltante.

Comprende:

3.1 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS DE HORMIGÓN SIMPLE

Se deberá proveer de tubos de Hormigón simple de diámetro 800mm para un largo aproximado de 10 mts lineales, dicho elementos serán destinados para la prolongación del desagües pluvial existente en vereda del predio Educativo.

La pendiente será la mínima que asegure el libre escurrimiento del agua.

Se ejecutará una base o cama de asiento de arena, de 10 cm de alto y ancho coincidente a la sección del caño.

Se utilizará mortero para el sellado de juntas, las cuales tendrán espesor uniforme en todo su perímetro, de una parte de cemento y dos de arena fina que rellenará la totalidad del espacio de la junta y se completará exteriormente el anillo de refuerzo con el mismo mortero formando un chaflán simétrico al del enchufe. La junta no deberá presentar sobrantes de mortero en el interior del caño, donde será alisada.

El relleno de la excavación, correctamente compactado, será con suelo del lugar, hasta cubrir el caño con una tapada de 0,20 m o coincidente a la cota de fundación del contrapiso (Ver Item 3.2). El suelo a emplearse no contendrá toscas, pastos, raíces y materiales putrescibles.



Secretaría de Obras Públicas

Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas @villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

3.2 - CARPETA Y CONTRAPISO

Se construirá un contrapiso de hormigón simple con espesor de 10cm, un ancho de 2m y un largo de 21 mts lineales (verificar medidas en obra), el material necesario para el mismo deberá ser provisto por el contratista a cargo de la obra.

Se le deberán hacer juntas de dilatación de 2cm. cada 4m o en paños menores a 4 metros. Las juntas será de "Tipo A" (del plano adjunto) de 2 cm de espesor, constituidas por Polyestireno expandido, posteriormente coladas con material bituminoso, con pasadores de hierro liso de diámetro 12 mm cada 30 cm, debidamente colocados y engrasados.-

De ser necesario se deberá realizar una carpeta de nivelación, la cual asegure continuidad con la vereda existente, tanto en niveles como en el ancho. El largo será coincidente con el eje medianero del predio de la Escuela. El contrapiso o en su defecto, la carpeta, deberá quedar en perfectas condiciones para recibir, en un futuro, baldosas de diseño igual a la existente.

Rigen los cuidados del Hormigón indicados en el Item 1.2

En el caso de la esquina Acc. Norte y Calle 9 de Julio, se deberá retirar el ala de alcantarilla y confeccionar una tapa de hormigón armado, que permita la libre circulación de los peatones. La misma no deberá presentar desniveles ni vacíos. Los niveles serán tal, que asegure continuidad de la vereda existente con el cordón cuneta.

3.3 – BARANDA METALICA

De manera de señalización del "fin de la vereda" en coincidencia con el eje medianero del establecimiento educativo, se deberá realizar y colocar una baranda metálica, el cual se delimitará de un lado por la línea municipal y por otro lapo por la cara interna del cordón cuenta.

La estructura metálica se detalla en plano adjunto.

4- EQUIPOS.

El equipo a utilizarse deberá estar aprobado por la Inspección, debiendo el contratista mantenerlo en perfectas condiciones, hasta la finalización de la obra. Si durante la construcción se observasen deficiencias o mal funcionamiento, la inspección ordenara su retiro y reemplazo por otro en buenas condiciones.

5- TRABAJOS PREPARATORIOS.

Antes del inicio de los trabajos, se deberá realizar e instalar el cartel de obra, conforme al modelo propuesto por el Municipio, teniendo especialmente en cuenta su correcta ubicación, de modo tal que el mismo sea perfectamente visible. Se procederá a asegurarlo impidiendo voladuras que puedan comprometer la seguridad de las personas. (Medida de Cartel: 1,35 mts. x 2,00 mts.; según modelo). En caso de que la empresa realice trabajos en ambas localidades de manera simultánea, se deberán instalar en cada lugar el cartel correspondiente.

Será obligatorio la colocación del cartel oficial y su coste irá incluido dentro del presupuesto. La dirección técnica no expedirá las correspondientes certificaciones de obra si no se encuentra el correspondiente cartel.



Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

En cuanto a la seguridad del tránsito y el peatón, se colocará el vallado y cartelería de señalización de obra para advertencia antes del inicio de los trabajos.

La Inspección no autorizará el inicio de las tareas de hormigonado si previamente se constata que todos los elementos para efectuar la protección y curado del hormigón, no se encuentren a pie de obra en cantidades suficientes y en condiciones de ser empleado. El hormigón colocado deberá ser protegido contra la pérdida de humedad y las bajas temperaturas. Con este objeto, durante los siete (7) primeros días se lo mantendrá constantemente humedecido y convenientemente protegido; este plazo mínimo se reducirá a tres (3) días si se utiliza cemento de alta resistencia inicial.

6- LIMPIEZA DE OBRA:

Durante el desarrollo de la obra, la misma se mantendrá en perfecto orden y limpieza.

Una vez ejecutada la obra de acuerdo a la memoria descriptiva se ejecutará la limpieza, para posterior acta de recepción provisoria de obra.

7- CONSIDERACIONES GENERALES:

Deberá preverse la colocación de Obrador con vestuario y baño químico para el personal obrero.

Se deberán incluir todos aquellos elementos, accesorios o trabajos necesarios sin estar expresamente indicados, que sean necesarios para realizar los trabajos de acuerdo a su fin.

La definición de la traza de la obra, perfiles y secciones de replanteo, para determinar las excavaciones y trabajos a realizar, será efectuada en el terreno por personal perteneciente a la Empresa Contratista, quién deberá cuidar las estacas y señales que se colocan hasta ser verificado y aprobado por la Inspección. La Contratista solicitará oportunamente y con la anticipación necesaria a la Inspección, el replanteo del sector de Obra en donde se proponga trabajar.

Se deberá cumplir con la rectitud de los tramos en cordones y badenes exigidos, sin presentar alabeos ni diferencias apreciables en las uniones entre moldes.

La Contratista deberá tomar todas las previsiones para no deteriorar zonas aledañas a los trabajos inherentes a esta obra y siempre deberá notificar a la Inspección de cualquier avería detectada. Deberá reparar a su cargo (incluyendo materiales), y no se reconocerá pago adicional alguno, toda vereda, pavimento, cordón, infraestructura, servicio, caminos de tránsito, etc. que sea afectada por causas imputables a la Contratista y no estén indicadas específicamente en este pliego o mediante la Inspección. Las reparaciones deberán realizarse con todas las prescripciones del Organismo prestatario del servicio (o que indique la Inspección), tanto en lo que refiere a los materiales como a las técnicas constructivas que correspondan.

El equipo, herramientas y maquinarias necesarias para la realización de la construcción se deberán encontrar en obra y aprobados por la Inspección previamente al comienza de los trabajos. Este equipo deberá mantenerse en una condición de trabajo satisfactoria pudiendo la Inspección exigir su retiro y reemplazo en caso de observarse deficiencias o mal funcionamiento de alguno de ellos. Dicho equipo deberá



Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas@villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

establecerse a la presentación de la propuesta y será el mínimo necesario para ejecutar el trabajo dentro del plazo contractual y de acuerdo a los tiempos parciales establecidos para cada una de las operaciones que componen estas Especificaciones.

Los elementos a utilizarse para riego y distribución uniforme de la humedad deberán estar provistos de elementos de riego a presión de modo que aseguren una fina pulverización del agua, con barras de distribución apropiadas de suficiente cantidad de picos por unidad de longitud y con válvulas de corte e interrupción rápida o total. Los elementos de riego aprobados se acoplaran a unidades autopropulsadas no permitiéndose en ningún caso el arrastre o remolque de los tanques regadores.

El contratista deberá tener especial cuidado en la terminación de los trabajos, no dejando zonas laterales, al sacar los moldes, descalzadas, a cuyo efecto procederá a su inmediato relleno y compactación manual.

La Municipalidad podrá exigir los ensayos usuales de laboratorio de materiales y de compactación, los cuales serán realizados por Laboratorio reconocido y quedarán a cuenta exclusiva del Contratista, como así también los gastos originados en concepto de embalajes, fletes, acarreos, etc.

Se deberán incluir todos aquellos elementos, accesorios o trabajos necesarios sin estar expresamente indicados, que sean necesarios para realizar los trabajos de acuerdo a su fin.

El contratista es el único responsable del suministro del plantel y del equipo correspondiente que estará acorde a las características de la obra. La inspección de obra podrá ordenar si se lo considera necesario su refuerzo o reemplazo.

Cualquier duda u omisión será resuelta en obra mediante consulta a la inspección actuante y teniendo en cuenta las reglas del arte del buen construir.-

8- DECEPCIÓN DE OBRA.

Para la Recepción de los Pavimentos y/o Cordones cuneta de Hormigón, se practicarán los ensayos correspondientes para la determinación de los espesores y resistencias a la comprensión en un promedio igual o mayor a dos por cuadra. El costo de todos los ensayos estará a cargo del Contratista. Las superficies ejecutadas estarán sujetas a "aprobación", "aprobación con descuento" en los precios Unitarios de Contrato ò "rechazo" de acuerdo a los lineamientos establecidos.



Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas @villarino.gov.ar www.villarino.gob.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO ASFÁLTICO Lugar: MÉDANOS Y MAYOR BURATOVICH – PARTIDO DE VILLARINO

Se solicita cotización para la provisión de mano de obra, materiales, equipos, maquinarias y cualquier elemento que sea indispensable para la ejecución de un total de 1 (una) cuadra de pavimento asfáltico y cordón cuneta para la Localidad de Médanos y 2 (dos) cuadras de pavimento asfáltico y cordón cuneta en calles de la localidad de Mayor Buratovich.

Comprende, según detalles en memoria descriptiva y planos adjuntos:

- Cordón cuenta y badenes
- Pavimentación
- Reacondicionamiento de vereda en predio educativo.
- Limpieza de obra

Se deberá cotizar por unidad de medida, de acuerdo a la planilla de cotización adjunta.

Los pagos serán parciales por certificaciones expedidos por la Inspección de obra.-

La calle afectada a la obra en localidad de Médanos es:

• Calle 9 de Julio, entre Calle P. Cumerlatto y Calle Ing. Cousté.

Las calles afectadas a la obra en localidad de Mayor Buratovich son:

- Calle "Julio A. Coute" entre Calle "Dr. Carrino" y Balcanera"
- Calle "Balcanera" entre Calle "Julio A. Coute" y Calle "Sarmiento"



Moreno 41 Médanos B8132BJA Buenos Aires Argentina T (02927) 432201 int. 136 F (02927) 432209 opublicas@villarino.gov.ar

www.villarino.gob.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Obra: CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTO ASFÁLTICO Lugar: MÉDANOS Y MAYOR BURATOVICH – PARTIDO DE VILLARINO

Fecha: MAYO 2017

ITEM	UN.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Un	1	Cartel de obra 2*1.35		
2	ml	561.18	Cordón cuneta lineal y curvo (esquinas)		
3	m^2	4	Badén		
4	m²	3338.00	Apertura de caja, retiro de suelo, escarificada (según corresponda) y compactación de subrasante. Incluye cruces de agua		
5	m^2	3338.00	Base tosca y 30% de Piedra partida de tamaño 10-30 al 98% T180		
6	m ²	3338.00	Riego de imprimación		
7	m ²	3338.00	Carpeta de Concreto Asfaltico en caliente de 0,05m. de esp.		
8	ml	36.39	Cordón protector borde de pavimento		
9	Glb	1.00	Reacondicionamiento de Vereda (Incluye 10 ml de caños de Hormigón para desagüe fi 800, 21 ml de contrapiso y carpeta, baranda metálica, reemplazo de tapa ciega pluvial)		
			TOTAL		